



Sobre REFORMA JUDICIAL, la última palabra CORRESPONDE a jueces



P. 6



Sobre reforma judicial, la última palabra corresponde a jueces



RAÚL RUIZ

Durante su primera conferencia de prensa matutina, magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF) respondieron a los comentarios de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** sobre la reforma judicial, expresando que la resolución final sobre la constitucionalidad de la mencionada reforma corresponde a los jueces, no a los poderes Ejecutivo ni Legislativo.

Durante esta conferencia, nombrada "**Mañanera Judicial**" por algunos de los presentes, el magistrado **Juan José Olvera López**, integrante del **Colectivo Artículo 41**, enfatizó que, aunque las opiniones de la Presidencia y los legisladores son legítimas, el proceso legal debe seguir su curso en los tribunales.

Olvera López, acompañado por la magistrada **Adriana Ortega Ortiz** y el magistrado **José Rogelio Alanís García**, subrayó que el debate actual sobre la reforma se encuentra en una etapa judicial, donde los jueces serán los encargados de

decidir sobre las impugnaciones presentadas.

No les corresponde a ellos la última palabra, les corresponde a los jueces.

En su intervención, **Olvera López** recordó que quienes hoy están en el poder utilizaron el juicio de amparo en el pasado para impugnar reformas constitucionales, y que ahora este mismo recurso está siendo clave en la revisión de la reforma judicial. Señaló que el artículo 61 de la Ley de Amparo, que permite la impugnación de reformas constitucionales, debe ser respetado y utilizado por todos, incluidos aquellos en el poder.

El magistrado también se refirió al caso de la jueza **Nancy Juárez Salas**, del **Juzgado 19 de Distrito en Veracruz**, quien concedió un amparo contra la publicación de la reforma. **Olvera López** instó a la **Consejería Jurídica de la Presidencia** a no emitir opiniones sobre la decisión de la jueza, sino a recurrirla ante los tribunales correspondientes, como corresponde en un Estado de derecho.

Los jueces y magistrados que participaron en la conferencia, un ejercicio que algunos ya denominan como la "**Mañanera Judicial**", insistieron en que el proceso de revisión de la reforma está en manos de los tribunales, y cualquier decisión tomada por jueces puede ser recurrida legalmente. "**Si estiman que la jueza se equivocó, pueden recurrirla, y los tribunales decidirán**", puntualizó **Olvera López**.

DESMIENTEN A FGR POR CASO "MAYO" ZAMBADA

Por otra parte, el magistrado **Olvera López** dijo que el juez federal **Alejandro Díaz** no rechazó las solicitudes de aprehensión por el secuestro de **Ismael "El Mayo" Zambada**, líder del **Cártel de Sinaloa**, el asesinato de **Héctor Melesio Cuén**, exrector de la **Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)** y por la desaparición forzada de otra persona, como lo informó la **Fiscalía General de la República (FGR)** en un comunicado.

Enfatizó que el juez no se pronunció, "**no puede tomar la decisión si se retira la solicitud, no es lo que está publicando la Fiscalía si el sistema de justicia falló fue porque Fiscalía no traía un caso lo que no es correcto es decir que el juez rechazó la orden de aprehensión**".

Resaltó que antes de que el juez determinara tomar una decisión, el fiscal decidió en la sala de audiencia retirar la imputación para seguir con su investigación.